

INTERCAMBIOS
INTERNACIONALES
2020 - 2021

ERASMUS+

Y

**CONVENIOS
BILATERALES**

ÍNDICE

1. PROGRAMAS DE INTERCAMBIO	4
2. ERASMUS+.....	4
2.1. ¿Qué es Erasmus+?	4
2.2. Objetivos.....	4
2.3. Países participantes	4
2.4. Características principales	4
2.5. ¿Quién puede participar en Erasmus+?	5
2.6. ¿Tengo que hablar muy bien el idioma del país donde voy a hacer el intercambio?	5
2.7. ¿Tengo alguna obligación por haber sido estudiante Erasmus?	5
2.8. Sistema de financiación de becas.....	5
3. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA PLAZA DE INTERCAMBIO	5
4. CONDICIONES PARA LOS ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO.....	7
4.1. Períodos	7
4.2. Criterios de selección para poder obtener una plaza de intercambio	7
4.3. Carga lectiva.....	8
5. ANTES DE PARTIR. SOLICITUD	8
5.1. Carta de motivación	8
5.2. Portfolio	8
5.3. Cartas de recomendación	9
5.4. Formulario de solicitud (<i>application form</i>)	9
5.5. Otros documentos	9
5.6. Requerimientos lingüísticos en las universidades de destino	9
6. ANTES DE PARTIR. ACEPTACIÓN	9
6.1. Aceptación.....	9
6.2. Requisitos para poder ir de intercambio.....	9
6.3. Ayudas.....	10
6.3.1. Erasmus+ (Beca Plus).....	10
6.3.2. Evaluación de idioma obligatoria (solamente Erasmus+)	10
6.3.3. Convenios bilaterales (Beca Bilateral).....	11
6.3.4. Suiza11	
6.3.5. Beca SICUE.....	11
6.3.6. Beca MOBINT.....	11
6.3.7. Cuadro resumen de las ayudas para intercambios	11
6.4. Documentación	12
6.4.1. Erasmus+	12
6.4.2. Convenios bilaterales	12

6.4.3. SICUE.....	12
6.4.4. Suiza13	
6.4.5. Renuncias.....	13
6.5. Seguro médico	13
6.5.1. Países Europeos	13
6.5.2. Países de fuera de Europa.....	14
6.6. Visados.....	14
6.7. Carnet Internacional de Estudiante	14
6.8. Alojamiento.....	14
6.9. Matriculación en ELISAVA	14
6.10. Reconocimiento de créditos de intercambio	15
6.10.1. Criterios generales.....	15
6.10.2. Estudiantes que se van o vuelven durante el segundo trimestre	16
7. DURANTE EL PERÍODO DE INTERCAMBIO	17
7.1. Llegada e inscripción en la universidad de destino	17
7.2. Fecha de regreso	17
7.3. Asignaturas matriculadas	17
7.4. Asignaturas fuera de la plaza de intercambio	17
7.5. Prórroga estada de intercambio	18
7.6. Datos de contacto	18
8. PREPARACIÓN DEL REGRESO A ELISAVA.....	18
8.1. Trabajos realizados durante el intercambio	18
8.2. Documentación a aportar	19
9. REINCORPORACIÓN A ELISAVA	19
9.1. Documentación a entregar	19
9.1.1. Erasmus+:	19
9.1.2. Convenio bilateral, SICUE y Suiza	19
9.2. Sanciones económicas	20
9.3. Tribunal de evaluación	20
9.4. Alumnos que regresan en el mes de julio	20
10.RELACIÓN DE UNIVERSIDADES/ESCUELAS DE INTERCAMBIO	20
11.REQUERIMIENTOS LINGÜÍSTICOS UNIVERSIDADES DE INTERCAMBIO.....	24
12.RELACIÓN DE EMBAJADAS Y CONSULADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE VISADOS.....	27

1. PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

En ELISAVA Escola Superior de Diseño se ofrecen tres modalidades de programas de intercambio para los estudiantes:

- *Erasmus+* es un programa europeo de cooperación en el ámbito de la educación.
- *Convenios bilaterales*

ELISAVA Escola Superior de Diseño tiene firmados convenios bilaterales de intercambio de estudiantes con universidades fuera del ámbito europeo. Estos acuerdos dan a los estudiantes beneficiarios las mismas ventajas que les da el programa *Erasmus+*, con la única diferencia que la ayuda económica está financiada por ELISAVA (ver punto 6.3.3)

- SICUE es un programa de movilidad entre universidades españolas.

2. ERASMUS+

2.1. ¿Qué es Erasmus+?

El programa *Erasmus+* ofrece soporte a la cooperación europea en ocho ámbitos, desde la educación primaria a la enseñanza superior y desde las nuevas tecnologías al aprendizaje de adultos.

La sección de *Erasmus+* dedicada a la enseñanza superior, continua y amplía el Programa de acción comunitaria en materia de movilidad de los estudiantes universitarios establecido el 1987. Su nombre le fue asignado en honor al filósofo, teólogo y humanista Erasmo de Rotterdam (1465-1536). Adversario infatigable del pensamiento dogmático en todos los campos del trabajo humano, Erasmo vivió y trabajó en diversas partes de Europa, en la búsqueda del conocimiento, la experiencia y las percepciones que solamente estos contactos con otros países podían proporcionarle.

2.2. Objetivos

La enseñanza superior cumple un papel crucial en la producción de unos recursos humanos de elevada calidad, en la difusión de los descubrimientos científicos y de los conocimientos avanzados a través de la enseñanza, en la adaptación a unas necesidades siempre cambiantes de unas competencias y cualificaciones, y en la educación de futuras generaciones de ciudadanos en un contexto europeo, funciones todas ellas de vital importancia para el desarrollo a largo plazo de Europa.

En este contexto, *Erasmus+* incluye una amplia gama de medidas diseñadas para apoyar las actividades europeas de las instituciones de enseñanza superior y promover la movilidad y el intercambio de su personal docente y sus estudiantes.

2.3. Países participantes

Adoptado para un período que comprende hasta el final de 2020, el programa *Erasmus+* está abierto ahora a la participación de treinta y tres países: los veintiocho estados miembros de la Unión Europea; los tres países del *EEE* (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y dos países asociados (Turquía, República de Macedonia del Norte).

2.4. Características principales

Como en el pasado, *Erasmus+* está abierto a todo tipo de instituciones de enseñanza superior (para las cuales se utiliza el nombre “universidades”) en todas las disciplinas académicas y a todos los niveles de la enseñanza superior, incluido el doctorado.

Mientras que el fomento de la “movilidad física”, principalmente de los estudiantes, constituía el principal impulso de las fases I i II de *Erasmus*, el capítulo de *Erasmus+* dedicado a la

enseñanza superior, pretende integrar esta movilidad en un marco más amplio de actividades de cooperación destinadas a desarrollar una “dimensión europea” en toda la gama de programas académicos universitarios, así como hacer énfasis en la educación permanente. El nuevo espíritu de *Erasmus+* es “acercar los estudiantes a Europa y Europa a los estudiantes”; si bien la movilidad de los estudiantes sigue teniendo una importancia primordial en el programa, se ofrecen ahora mayores incentivos para animar a las universidades a que introduzcan una perspectiva europea en los cursos que siguen los estudiantes que no participan directamente en la movilidad.

2.5. ¿Quién puede participar en Erasmus+?

Para participar en el programa *Erasmus+*, se tienen que cumplir las siguientes condiciones:

- Ser un estudiante matriculado en un programa formal de estudios superiores para la obtención de un grado o máster (incluido el doctorado) en uno de los países participantes
- Tener la nacionalidad, residencia permanente o el estatus de refugiado o apátrida de uno de los estados participantes dentro del programa Erasmus o un permiso de residencia temporal, siempre y cuando este permiso esté en vigor para la totalidad del período en el que la estada de intercambio es llevada a cabo. El estudiante será responsable de solicitar el visado si es necesario.

2.6. ¿Tengo que hablar muy bien el idioma del país donde voy a hacer el intercambio?

Tienes que conocer suficientemente el idioma del país donde se impartirán las clases a las que asistirás. Lo que sí es **imprescindible es tener un buen nivel de inglés**. Para participar en el programa Erasmus+ se requiere hacer un seguimiento lingüístico online (ver punto 6.3.1 c). Además, algunas universidades requieren un nivel mínimo de idioma para ser admitido (ver punto 11).

2.7. ¿Tengo alguna obligación por haber sido estudiante Erasmus?

Algunas universidades piden que se les informe de una manera u otra después de haber pasado un período *Erasmus*. Por ejemplo, pueden pedirte que redactes un informe sobre tu experiencia en el extranjero para ayudar a las organizaciones de estudiantes locales, o a los estudiantes seleccionados al efecto en algunos departamentos, a proporcionar información o consejo a los estudiantes extranjeros o a los que se van al extranjero.

2.8. Sistema de financiación de becas

La Oficina del Programa *Erasmus+* de la Comisión Europea, aprueba los fondos para movilidad de estudiantes y profesores a nivel europeo, y transfiere los fondos aprobados a las Agencias Nacionales de Administración de Becas de cada país miembro del Espacio Económico Europeo. La Agencia Española transfiere los fondos correspondientes a la Universidad Pompeu Fabra.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA PLAZA DE INTERCAMBIO

Una vez obtenida la información sobre plazas disponibles en la reunión informativa correspondiente, el estudiante dispone del período fijado en esta guía para informarse sobre los centros de destino y hacer la solicitud.

Procedimiento:

- a. Cumplimentar la solicitud de plaza de intercambio y aportar documentación acreditativa de nivel de idioma exigido para determinadas universidades (ver punto 11) dentro de los plazos establecidos.

1. Envío de información al estudiante por correo electrónico sobre el procedimiento para hacer la solicitud de plazas de intercambio online. Se especificará también el período durante el cual estará abierta la aplicación online y las instrucciones para cargar el certificado de idioma en caso que este sea obligatorio. **La aplicación online estará abierta hasta al 29 de noviembre de 2019 como fecha límite IMPRORRROGABLE.** No se aceptarán solicitudes después de este plazo.
2. Cuando el estudiante esté pendiente de recibir el certificado de idioma y no lo tenga disponible para el período de solicitud online. Podrá entregar una fotocopia del certificado a la Unidad de Gestión Académica hasta al **30 de enero de 2020 como fecha límite IMPRORRROGABLE.** Transcurrido este plazo, los estudiantes que no hayan presentado el certificado de idioma perderán la plaza que tenían asignada.

b. Selección

Adjudicación de las plazas y períodos de intercambio solicitados en función de los siguientes parámetros:

- Disponibilidad de plazas
- Expediente académico del estudiante hasta el momento de la selección (según los criterios del punto 4.2)
- Acreditación documental del nivel de idioma exigido para determinadas universidades (ver punto 11). Los estudiantes que no aporten la documentación sobre el nivel de idioma antes de la fecha límite, no podrán optar a las plazas de estas universidades.

El estudiante podrá consultar en la aplicación online el estado de su solicitud y la asignación de la plaza otorgada. La fecha de publicación de las plazas asignadas será informada a los estudiantes per correo electrónico.

Los estudiantes con plaza asignada tendrán que confirmar la aceptación o la renuncia de la plaza en la misma aplicación online. Las instrucciones, así como el plazo per confirmar o renunciar a la plaza serán informados a los estudiantes per correo electrónico.

La no aceptación de la plaza asignada dentro del plazo establecido supondrá la renuncia automática a la plaza, la cual volverá a quedar disponible para un nuevo proceso de selección.

Los estudiantes que no obtengan plaza podrán volver a participar en un nuevo proceso de selección de las plazas que queden vacantes. La información sobre este nuevo proceso será enviada a los estudiantes por correo electrónico.

c. Aplicación en ELISAVA de la legislación vigente en materia de protección de datos

Los estudiantes que acepten la plaza asignada, tendrán que dar su consentimiento para que ELISAVA pueda ceder sus datos personales y académicos a las universidades extranjeras, mediante el documento correspondiente que encontrarán en su aplicación online y que tendrán que entregar en la Unidad de Gestión Académica. No dar el consentimiento para ceder los datos impide que se pueda tramitar la solicitud de intercambio del estudiante, dado que se tienen que facilitar datos personales y de su expediente académico a la universidad de destino. En consecuencia, la no conformidad para la cesión de datos supondrá la renuncia a la plaza asignada.

d. Documentación para la solicitud

Una vez confirmada la aceptación de la plaza de intercambio, el Coordinador de programas de movilidad internacional comunicará a los estudiantes el calendario de tutorías para hacer el seguimiento del proceso de elaboración del portfolio.

Posteriormente, y antes de la fecha límite que será comunicada por correo electrónico, los estudiantes seleccionados tendrán que entregar a la Unidad de Gestión Académica los documentos detallados en el punto 5 y los formularios que previamente habrán recibido por e-mail.

- e. Aprobación y confirmación de la plaza por parte del centre de destino.

La asignación de la plaza de intercambio por parte de ELISAVA **no representa la confirmación automática que el estudiante haya sido aceptado por el centre de destino.** Es la institución de intercambio quien, una vez recibida la documentación del estudiante, confirma la aceptación o denegación a el estudiante y/o a ELISAVA.

4. CONDICIONES PARA LOS ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

4.1. Períodos

Las plazas de intercambio disponibles son de un máximo de seis meses y un mínimo de tres, según las universidades/escuelas.

Los períodos de intercambio son equivalentes a 1 trimestre (cuando son de 3 ó 4 meses) o a 2 trimestres (cuando son de 5 ó 6 meses).

ELISAVA participa en el programa Erasmus+ de ámbito europeo, donde tiene más de 50 convenios suscritos con Universidades de diferentes países europeos que permiten ofrecer más de 100 plazas de intercambio para los estudiantes de 3r curso de los diferentes estudios. Además, ELISAVA tiene firmados otros convenios bilaterales internacionales de ámbito extracomunitario que permiten ofrecer más plazas de intercambio en países de otros continentes.

La estructura organizativa de las asignaturas de los estudios que se imparten en ELISAVA es trimestral, siguiendo el criterio académico establecido por la Universidad Pompeu Fabra, mientras que las Universidades participantes en los diferentes programas de intercambios internacionales se rigen por estructuras organizativas cuatrimestrales, semestrales, ... Estas diferencias provocan tanto que haya estudiantes que marchen a lo largo del 2º trimestre, como otros que vuelvan escalonadamente en este trimestre.

4.2. Criterios de selección para poder obtener una plaza de intercambio

- a. Expediente académico: Las plazas y los períodos (semestres) se adjudican por orden de nota del expediente académico de los estudiantes en el momento de hacer la selección.

La calificación del expediente académico se obtiene según el siguiente criterio: El sumatorio de las notas de cada asignatura multiplicado por el número de créditos que tiene cada asignatura, dividido por el número total de créditos.

- b. Nivel de idioma: Las plazas para determinadas universidades (punto 11) solamente se asignan a los estudiantes que hayan aportado la documentación acreditativa del nivel de idioma exigido antes de la fecha límite establecida.
- c. Como mínimo **cursar el segundo curso** de Grado en Diseño o Grado en Ingeniería de Diseño Industrial.
- d. **Estar al corriente del pago del importe de la matrícula del presente año académico y no tener importes atrasados de otros cursos.**
- e. Tendrán preferencia para la asignación de plaza los estudiantes que no hayan realizado nunca un intercambio por delante de los alumnos que ya hayan hecho anteriormente una estada de intercambio y quieran volver a solicitar una plaza.

4.3. Carga lectiva

El estudiante tendrá que seguir estudios a tiempo completo y tendrá que obtener calificaciones para todas las asignaturas cursadas, entregando a su regreso el correspondiente certificado de notas (*transcripts of records*) emitido por el centro de destino.

5. ANTES DE PARTIR. SOLICITUD

A continuación, hacemos mención de los documentos que tienes que entregar en la Unidad de Gestión Académica para que podamos enviar tu solicitud al centro de destino. Toda la documentación se tramita por ELISAVA, excepto en los casos en que el estudiante tenga que hacer la solicitud en una aplicación online de la universidad de intercambio. El hecho de **no entregar la documentación en la fecha requerida comportará la pérdida de la plaza** que el estudiante tiene asignada.

5.1. Carta de motivación

La carta de motivación tiene que ser en inglés o en la lengua que se habla en el centro al cual te diriges. En esta carta básicamente tienes que explicar:

- a. quien eres
- b. qué estás estudiando en ELISAVA y qué te motiva.
- c. qué esperas obtener de la experiencia de intercambio, la cual también tiene que servir para ampliar conocimientos con asignaturas diferentes de la oferta académica de ELISAVA.

5.2. Portfolio

El *portfolio* tiene que ser básicamente una recopilación de los trabajos que has hecho hasta ahora, tanto los de la Escuela como los que hayas hecho por tu cuenta. Tienes que tener muy claro que este *portfolio* no es para encontrar trabajo “profesional” sino para una plaza en una escuela/universidad extranjera. Con esto queremos decir que, aunque el *portfolio* tiene que estar bien presentado y seguir un orden coherente, etc., no es necesario que te preocupes si crees que no tienes suficientes proyectos “acabados”. De lo que se trata es que el *portfolio* además de mostrar tus proyectos, también refleje tus habilidades para dibujar, fotografiar, hacer maquetas, documentar, etc., y, a su vez, dar pistas de tus inquietudes entorno al Diseño / la ingeniería y tus intereses personales. Así pues, no tengas miedo de incluir esbozos de proyectos, dibujos de representación, fotografías de trabajos en proceso, etc.

Por lo que respecta al formato y al soporte, dependerá de los requerimientos de la universidad de intercambio. Piensa que esto también será importante en el momento de presentar quien eres y lo que haces. En general, las universidades piden que no sea más grande de un DIN A4, por tanto, es necesario que sea manejable. Puedes hacer una versión digital, pero sería necesario que fuese acompañada de una copia en papel. Es imprescindible que tanto en el formato digital como en la copia en papel pongas tu nombre y apellidos, así como la identificación de la Escuela. Es muy importante que guardes una copia del material que envíes.

El Coordinador de programas de movilidad internacional comunicará a los estudiantes el calendario de tutorías para hacer el seguimiento del proceso de elaboración del portfolio.

No se enviará ningún portfolio que no tenga el visto bueno del Coordinador.

5.3. Cartas de recomendación

Si es un requerimiento de la universidad de intercambio, tienes que entregar una o dos cartas de recomendación que pueden estar firmadas tanto por un profesor, el Jefe de Estudios, un Jefe de Área o el Coordinador de tus estudios. La Unidad de Gestión Académica te facilitará el modelo de carta.

5.4. Formulario de solicitud (*application form*)

Cada centro de intercambio tiene su propio modelo de solicitud. En algunas universidades la solicitud de intercambio se hace en una aplicación online. La Unidad de Gestión Académica te enviará por correo electrónico el formulario correspondiente de tu universidad de destino cuando se tenga que hacer en papel.

5.5. Otros documentos

Cualquier otra documentación que requiera la institución de destino como el *Learning agreement* (documento en el que tienes que incluir las asignaturas de la universidad de intercambio que tienes interés en hacer), fotocopia del DNI o pasaporte, fotos, solicitud de alojamiento, etc...

5.6. Requerimientos lingüísticos en las universidades de destino

Algunas universidades te harán acreditar tu nivel de idioma (alemán, inglés, francés o italiano, dependiendo de cada centro) según sus propios baremos. Si este es un requisito de admisión, estás obligado a acreditarlo con el documento adecuado (ver punto 11)

6. ANTES DE PARTIR. ACEPTACIÓN

6.1. Aceptación

Es posible que la universidad de destino comunique directamente a los estudiantes la aceptación o no aceptación de su solicitud de intercambio. En este caso, **es obligatorio que hagas llegar esta comunicación por correo electrónico a exchange@elisava.net**

6.2. Requisitos para poder ir de intercambio

- a. **Hay que tener un mínimo de 120 créditos ECTS aprobados.**
- b. **Hay que tener aprobados todos los créditos matriculados de los cursos anteriores,** con la excepción de las asignaturas obligatorias de las cuales se haya anulado la primera convocatoria dentro de los plazos previstos.

Las asignaturas optativas de mención que se matriculen por segunda o más veces y de las cuales se hayan anulado las anteriores convocatorias, **no podrán ser reconocidas por créditos de intercambio.**
- c. Como mínimo **estar matriculado en tercer curso** de Grado en Diseño o Grado en Ingeniería en Diseño Industrial.
- d. **Estar al corriente de pago del importe de la matrícula del presente año académico y no tener importes atrasados de otros cursos.**

6.3. Ayudas

6.3.1. Erasmus+ (Beca Plus)

- a. El Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE) establece cada año la ayuda mensual en concepto de gastos adicionales ocasionados por la estada Erasmus+.

Para el curso 2019-2020 la ayuda ha sido la siguiente, dependiendo del país de destino:

Grupo	Países	Cuantía mensual
Grupo 1 Países con nivel de vida superior	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	300 euros/mes máximo 5 meses
Grupo 2 Países con nivel de vida medio	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	250 euros/mes máximo 5 meses
Grupo 3 Países con nivel de vida inferior	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	200 euros/mes máximo 5 meses

Para poder cobrar esta ayuda, **la estada mínima de intercambio tiene que ser de 3 meses**, calculada desde el momento en el que la universidad firma el certificado de incorporación al centro de destino (*confirmation of arrival*) y el momento en el que firma el certificado de finalización del centro de destino (*confirmation of departure*). Excepcionalmente, se acepta que la duración del intercambio sea menor, solamente en caso de que la duración oficial del trimestre académico de la universidad de destino fuese inferior a los tres meses.

Esta ayuda solamente se puede disfrutar una vez en la vida universitaria del estudiante dentro del mismo ciclo, por ejemplo, un Grado universitario.

Los estudiantes extracomunitarios tienen que tener permiso de residencia en España para poder cobrar esta ayuda.

- b. El Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) establece cada año, según sus criterios, una ayuda complementaria a la beca Erasmus+

Para el curso 2019-2020 la ayuda ha sido de 200 euros/mes, con un máximo de 5 meses, para los alumnos que obtuvieron la beca general del MEC el curso 2018-2019

Estas dos ayudas (OAPEE i MEC), las gestiona directamente ELISAVA.

6.3.2. Evaluación de idioma obligatoria (solamente Erasmus+)

Los estudiantes de Erasmus+ tienen que realizar **obligatoriamente** una prueba de nivel de idioma antes de partir y otra al finalizar. El objetivo de la Comisión Europea es la de cuantificar la mejora del conocimiento de la lengua de docencia que supone la realización del intercambio.

Para realizar la prueba, se ha creado una plataforma de la que los estudiantes recibirán una invitación para registrarse y realizar los test. Esta invitación se enviará a la dirección de correo electrónico del campus virtual (webmail).

Una vez hecha la primera prueba de nivel, se ofrecerá la posibilidad de realizar de forma voluntaria un curso online gratuito como refuerzo a los estudiantes que hayan obtenido un nivel inferior al B1. Se entiende que la lengua que hay que evaluar es la de docencia de la universidad. Los estudiantes solamente se pueden registrar de una lengua. En el caso de las instituciones en las que los estudiantes puedan realizar las clases en más de una lengua, tienen que decidir en qué lengua quieren hacer la prueba.

6.3.3. Convenios bilaterales (Beca Bilateral)

Los intercambios internacionales que están fuera del marco Erasmus recibirán de ELISAVA una ayuda económica de hasta 1.000 euros para cada destino.

Los destinos que se incluyen en esta ayuda son: Australia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Israel, México, Chile y China.

6.3.4. Suiza

El intercambio forma parte del programa *Swiss-European Mobility Programme*. Por lo que respecta a la financiación de las becas, las universidades suizas han confirmado que una ayuda equivalente a la beca Erasmus+ se abonará directamente al estudiante una vez se haya incorporado a la universidad de destino.

6.3.5. Beca SICUE

Los intercambios del programa SICUE recibirán de ELISAVA una ayuda económica de 500 euros.

6.3.6. Beca MOBINT

Adicionalmente a las ayudas descritas anteriormente, también se puede solicitar la beca MOBINT de la Generalitat de Catalunya. Esta beca es compatible con todas las ayudas anteriores. A título orientativo, para el curso 2019-2020 esta ayuda ha sido de 200 euros mensuales hasta un máximo de 6 meses. Se requiere acreditar un **nivel mínimo B2** de idioma extranjero.

El período previsto de presentación de solicitudes suele ser entre mayo y junio y lo tiene que hacer directamente el estudiante online vía web de la Agaur. Ten en cuenta que **la tramitación de esta ayuda no la gestiona ELISAVA**. Para más Informació consulta la web <http://agaur.gencat.cat>

6.3.7. Cuadro resumen de las ayudas para intercambios

Destino	Ayudas disponibles	Cuantía	Observaciones
Países europeos	Beca Plus	Ver cuadro 6.3.1.	Ayuda adicional para estudiantes con beca general del MEC el curso anterior (ver 6.3.1. b)
Países no europeos	Beca Bilateral	1.000 euros	Australia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Israel, México, Chile y China

Destino	Ayudas disponibles	Cuantía	Observaciones
Suiza	Swiss-European Mobility Programme	La determina el gobierno suizo	La tramitación de esta ayuda la hace el estudiante en la universidad Suiza
España	Beca SICUE	500 euros	No compatible con la beca Mobint
Todos los Países menos España	Mobint	200 €/ mes, max. 6 meses	Ayuda compatible con todas las ayudas anteriores excepto SICUE

6.4. Documentación

6.4.1. Erasmus+

Si tu intercambio está dentro del marco Erasmus (es decir, si tu destino es una universidad de un país de Europa, excepto Suiza), tendrás que entregar el siguiente documento debidamente completado y firmado en la Unidad de Gestión Académica antes de ir de intercambio:

- Convenio de subvención Erasmus: Este documento estará disponible en el campus virtual. **Si no entregas el convenio de subvención antes de partir de intercambio no podrás cobrar la ayuda.**
- Prueba obligatoria de nivel de idioma (ver punto 6.3.3.)

Durante tu estada y una vez nos hayas enviado tu certificado de incorporación en la universidad de destino (*confirmation of arrival*) recibirás aprox. el 60% de la ayuda de la OAPEE. El 40% aprox. restante más la totalidad de la ayuda complementaria del MEC (en el caso de los becarios de régimen general) lo recibirás cuando te reincorpores a ELISAVA, después que hayas entregado toda la documentación de tu intercambio.

6.4.2. Convenios bilaterales

Si tu destino es un país de fuera de Europa, tendrás que entregar los siguientes documentos debidamente completados y firmados en la Unidad de Gestión Académica antes de partir de intercambio:

- Convenio de subvención de movilidad convenio bilateral.
- Hoja de datos bancarios: Tendrás que entregar este formulario con los datos bancarios de la cuenta en la que quieres que se ingrese la ayuda económica que te da ELISAVA.

Los documentos estarán disponibles en el campus virtual. **Si no los entregas antes de partir de intercambio no podrás cobrar la ayuda.**

Antes de partir cobrarás el 50% de la ayuda económica. El 50% restante lo percibirás cuando te reincorpores a ELISAVA, después que hayas entregado toda la documentación de tu intercambio.

6.4.3. SICUE

Si tu destino es una universidad del programa SICUE, tendrás que entregar los siguientes documentos debidamente completados y firmados en la Unidad de Gestión Académica antes de partir de intercambio:

- Convenio de subvención SICUE.
- Hoja de datos bancarios: Tendrás que entregar este formulario con los datos bancarios de la cuenta en la que quieres que se ingrese la ayuda económica que te da ELISAVA.

Los documentos estarán disponibles en el campus virtual. **Si no los entregas antes de partir de intercambio no podrás cobrar la ayuda.**

Antes de partir cobrarás el 50% de la ayuda económica. El 50% restante lo percibirás cuando te reincorpores a ELISAVA, después que hayas entregado toda la documentación de tu intercambio.

6.4.4. Suiza

Si tu destino es Suiza, tendrás que entregar el siguiente documento debidamente completado i firmado a la Unidad de Gestión Académica antes de partir de intercambio:

- Convenio de movilidad: Este documento estará disponible en el campus virtual.

6.4.5. Renuncias

Si quieres renunciar a tu plaza de intercambio, tendrás que cumplimentar el documento de renuncia que te facilitará la Unidad de Gestión Académica. **Si renuncias a la plaza una vez hayas sido aceptado/da por la Universidad de destino, no podrás solicitar una nueva plaza de intercambio el curso siguiente.** Tienes que tener presente que, si ya has recibido la ayuda económica, tendrás que devolver el importe.

6.5. Seguro médico

Es necesario estés cubierto/a por un seguro médico durante todo el tiempo que dure tu estada en el extranjero. Tienes que tener en cuenta lo siguiente:

6.5.1. Países Europeos

Puedes disfrutar de asistencia sanitaria pública en el país de destino con la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). La TSE es el documento personal e intransferible, que acredita el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias, desde el punto de vista médico, durante su estada temporal por motivos de estudios en los siguientes Países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Franca, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza y Chipre.

Para obtener la TSE es necesario que constes como beneficiario en una tarjeta de la Seguridad Social, el titular de la cual esté cotizando en el momento de tramitarse la cobertura sanitaria o bien sea pensionista.

La TSE se puede solicitar por internet a través del web de la Seguridad Social. Si solicitas la TSE por primera vez, tendrás que dirigirte a un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), puedes consultar el listado de centros en la web de la Seguridad Social.

Web Seguridad Social <http://www.seg-social.es>

6.5.2. Países de fuera de Europa

Si tu país de destino no es europeo, infórmate en la Seguridad Social si puedes disfrutar de asistencia sanitaria gratuita. De los Países con cuyas universidades tenemos convenio bilateral, solamente para Chile se cumplen estas condiciones.

Los estudiantes que queden fuera del ámbito de cobertura de la Seguridad Social tienen que suscribir un seguro privada que cubra los costes de asistencia médica durante su estada en el extranjero. En algunas universidades se tiene que pagar, además, un seguro escolar obligatorio.

Es absolutamente imprescindible que durante tu estada en el extranjero estés cubierto por un seguro médico.

6.6. Visados

Para entrar en cualquier estado miembro de la Unión Europea, Noruega y Suiza solamente es necesario tener el DNI vigente, pero si quieres desplazarte en otro país no comunitario, necesitarás el pasaporte vigente.

En el caso de Países de fuera de la Unión Europea, será necesario que te dirijas a su representación consular en Barcelona o diplomática en Madrid para informarte sobre los requisitos legales de entrada y de estudios en el país en cuestión. Es muy recomendable también que consultes la web del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno Espanyol <http://www.exteriores.gob.es/>

Importante: ten en cuenta que el proceso de obtención del visado puede ser largo. Por eso, es necesario que te informes en la sede del consulado o embajada correspondiente con suficiente antelación.

La tramitación del visado para el país de destino es responsabilidad del estudiante. Para cualquier consulta respecto a la tramitación del visado, tendrás que ponerte en contacto directamente con la representación diplomática correspondiente (ver punto 12).

6.7. Carnet Internacional de Estudiante

Es recomendable que obtengas el carnet internacional de estudiante (ISIC) para disfrutar de descuentos y ventajas en el extranjero.

Para más Información <https://www.isic.es/>

6.8. Alojamiento

La **búsqueda de alojamiento** en la ciudad de destino **es responsabilidad del estudiante.** Algunos de los centros disponen de un servicio de alojamiento, o bien de ayuda para encontrarlo.

Para saber si el centro de destino ofrece ayudas para el alojamiento, el estudiante tendrá que consultar la web de la universidad de intercambio.

6.9. Matriculación en ELISAVA

Antes de tu partida al centro de destino, no puedes olvidarte de **formalizar la matrícula** del año académico correspondiente, dentro de los plazos de matriculación establecidos por la Escuela.

6.10. Reconocimiento de créditos de intercambio

La firma de los acuerdos bilaterales entre ELISAVA y los centros que forman parte de su red de intercambios internacionales, garantiza el reconocimiento de los créditos académicos según los criterios establecidos por la normativa Académica y las indicaciones contenidas en los Planes de estudios de los Grados. Para poder desarrollar estas directrices se establecen los criterios que se explican a continuación.

6.10.1. Criterios generales

En términos generales, los créditos de las asignaturas realizadas y aprobadas en la Universidad de destino serán reconocidos como créditos de optativas. Su reconocimiento se hará estrictamente en función de los créditos cursados y aprobados en el extranjero, certificados en el *Transcript of records* que el estudiante entregará en ELISAVA una vez haya retornado de su estada en la Universidad de intercambio.

Por tanto, al estudiante se le reconocerán hasta un máximo de 20 ECTS por un trimestre de intercambio y hasta un máximo de 40 ECTS por dos trimestres de intercambio, en función de los créditos efectivamente cursados en la Universidad de destino. En caso que el Jefe de Estudios y el Coordinador de programas de movilidad internacional o bien el tribunal de evaluación comprueben que el número de créditos realizados en la universidad de destino es insuficiente para cubrir el reconocimiento de la totalidad de los créditos matriculados por el estudiante en ELISAVA durante el período correspondiente a la movilidad, requerirán al estudiante la realización de algún trabajo académico complementario a realizar durante o después del período de intercambio. En caso de no ser posible esta opción, aconsejarán al estudiante volver a cursar el curso siguiente los créditos no cubiertos por la movilidad.

Los créditos cursados en el extranjero se reconocerán por bloques de 4 ECTS o múltiplos de 4. Por ejemplo, si cursas 30 ECTS en la universidad de intercambio, en ELISAVA se reconocerán 28 ECTS. Ten presente que las universidades de fuera de Europa no hacen servir los ECTS como unidad de crédito, por tanto, tendrás que averiguar cuál es la conversión de los créditos propios de la universidad en ECTS.

En caso que el estudiante solicite y obtenga una extensión de su estada más allá de los 2 trimestres previstos para la movilidad en ELISAVA, el número de créditos reconocidos se seguirá manteniendo dentro del límite máximo previsto de 40 ECTS, considerando que **el estudiante en todo caso tiene que cursar un mínimo de 20 ECTS de su mención en ELISAVA**. En estas circunstancias el estudiante tiene que ser consciente de que si decide optar por prolongar el intercambio más allá de los dos trimestres no podrá acabar el Grado en el tiempo previsto y, si no ha hecho la anulación de matrícula en los plazos previstos, tendrá que volver a pagar la matrícula de las asignaturas que le queden pendientes el año siguiente.

Para más información consulta también el punto 7.5.

Siguiendo la normativa de la Universidad Pompeu Fabra, no se podrán reconocer asignaturas de idiomas o de cultura del país de destino.

No se reconocerán créditos de trimestres que no coincidan con el período de intercambio.

No se reconocerán créditos de asignaturas optativas que se hayan matriculado por segunda o más veces y de las cuales se hayan anulado las convocatorias de los cursos anteriores.

Los alumnos de 3º curso de Ingeniería de Diseño Industrial que se van de intercambio, tienen que tener presente que para el 2º trimestre de 4º curso tendrán que matricular la asignatura optativa de 12 créditos correspondiente a su mención, no de ninguna otra.

6.10.2. Estudiantes que se van o vuelven durante el segundo trimestre

La estructura organizativa de los Grados que se imparten en ELISAVA es trimestral, siguiendo el criterio académico establecido por la Universidad Pompeu Fabra, mientras que la mayoría de universidades que integren la red de intercambios internacionales organizan su año académico por cuatrimestres o semestres. Estas diferencias provocan tanto que haya estudiantes que se van a lo largo del 2º trimestre, como otros que regresan escalonadamente en este período, con la posibilidad de conseguir -o habiendo conseguido- en el extranjero un número de créditos que se sitúa entre 20 y 40 ECTS.

En caso que en la Universidad de intercambio no sea posible llegar a cursar la totalidad de los 40 créditos ECTS correspondientes a 2 trimestres de ELISAVA (la mayoría de universidades prevé 30 créditos por semestre/cuatrimestre), el estudiante tendrá que conseguir los créditos restantes en la escuela, en base a los criterios siguientes:

6.10.2.1. Estudiantes que se van durante el trimestre:

Asistirán regularmente a clase las semanas antes de irse y entregarán a los profesores los trabajos previstos. Además, los estudiantes entregarán al Coordinador de programas de movilidad internacional un dossier que refleje su trabajo y participación en todas las asignaturas en las cuales están matriculados. En función del dossier, se podrá reconocer un número de créditos ECTS, atendiendo al criterio orientativo que cada semana cursada completamente en ELISAVA corresponde a una media de 2 créditos ECTS. En cualquier caso, el tribunal de evaluación podrá decidir aportar medidas de corrección en esta ratio en función del contenido del dossier y de las evaluaciones parciales de los profesores de las asignaturas cursadas.

6.10.2.2. Estudiantes que regresan durante el trimestre:

Asistirán regularmente a clase a partir del momento de su regreso. Se incorporarán a las asignaturas en las que están matriculados durante el 2º trimestre. En función de los créditos obtenidos y las asignaturas cursadas durante el período de intercambio, seguirán de forma intensiva el resto de asignaturas que les permitan conseguir los créditos que todavía faltan para completar el total de créditos que han matriculado durante aquel trimestre.

6.10.2.3. Excepciones

En caso que las modalidades explicadas en los dos apartados anteriores no se puedan aplicar debido a las características y los tiempos específicos del intercambio en la Universidad de destino, los créditos que faltan al estudiante se podrán cubrir con trabajos académicos y/o de investigación integrativos previamente acordados y aprobados por el Jefe de Estudio del Grado correspondiente al estudiante y el Coordinador de programas de movilidad internacional.

El estudiante de **Grado en Diseño** que se vaya de intercambio durante el 1º y/o 2º trimestre, tendrá que cursar las asignaturas optativas de su mención el 3º trimestre.

El estudiante de **Grado en Diseño** que se vaya de intercambio durante el 2º y/o 3º trimestre tendrá que cursar las asignaturas optativas de su mención el 1º trimestre.

Los estudiantes de **Grado en Ingeniería de Diseño Industrial** solamente podrán irse de intercambio el 2º y/o 3º trimestre.

Los estudiantes de **4º curso de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial** que quieran ir de intercambio, tendrán que consultar antes con el Coordinador de programas de movilidad internacional.

Los estudiantes de **PES** solamente podrán ir de intercambio el 2º y/o 3º trimestre.

7. DURANTE EL PERÍODO DE INTERCAMBIO

7.1. Llegada e inscripción en la universidad de destino

Los trámites de **inscripción** como estudiante de intercambio, de **matriculación** en los cursos y de reserva de alojamiento en la universidad extranjera **los tienes que hacer tu directamente**, teniendo en cuenta los plazos establecidos por cada universidad.

Ten en cuenta que como estudiante en intercambio no dejas de ser estudiante de ELISAVA. Por este motivo, **el centro de destino no te puede requerir el pago de ninguna tasa Académica en concepto de matrícula**. En cambio, sí que te pueden requerir el pago de otros gastos como seguro escolar obligatorio, material, cuota para actividades estudiantiles, carnet de estudiante, ...

Cuando llegues a la universidad de intercambio, nos tendrás que enviar a exchange@elisava.net el **Certificado de Incorporación** (*Confirmation of Arrival*) con las fechas de llegada y finalización previstas, debidamente firmado y sellado. Sin este documento no es posible cobrar el 60% aprox. de la beca Erasmus+. Ten presente que entre las fechas de inicio y finalización del intercambio tiene que haber un período mínimo de 3 meses (ver punto 6.3.1)

7.2. Fecha de regreso

Es muy importante que, en cuanto sepas la fecha exacta de finalización de tu estada, nos lo comuniques por correo electrónico a exchange@elisava.net. Así, se podrá programar con suficiente antelación la fecha del tribunal de evaluación.

7.3. Asignaturas matriculadas

Una vez te has matriculado en el centro donde haces el intercambio, es obligatorio que nos envíes a exchange@elisava.net, el **Learning Agreement** completado con las asignaturas y los créditos que cursarás, firmado y sellado por la Universidad. No enviar el *Learning Agreement* debidamente cumplimentado en un **plazo máximo de quince días** des de tu incorporación en el centro de destino representará el no reconocimiento académico de las asignaturas.

Si posteriormente, hay cualquier modificación del *Learning Agreement* (incorporación de nuevas asignaturas o eliminación de asignaturas ya matriculadas), nos tendrás que enviar el documento correspondiente.

La cantidad de créditos que tendrás que matricular en el centro de destino dependerá de los créditos que tengas matriculados en ELISAVA coincidiendo con tu período de intercambio. En cualquier caso, **tienes que cursar un mínimo de 20 ECTS y un máximo de 40 ECTS en la universidad de intercambio**.

7.4. Asignaturas fuera de la plaza de intercambio

No se reconocerá ninguna asignatura cursada fuera de las ofertadas por el centro donde estás realizando el intercambio. **No se reconocerán los créditos de cursos de idiomas**.

7.5. Prórroga estada de intercambio

El estudiante que tenga concedido un intercambio por un período determinado, si prorroga su estada más allá de este período, **no se le reconocerán los créditos cursados durante la prórroga.**

Si de todas formas quieres pedir una prórroga, tendrás que aportar la información necesaria para justificar la extensión de tu período de intercambio, validada por una autoridad competente (el coordinador de la universidad de intercambio, el profesor de un proyecto, el responsable de un convenio de prácticas, etc.). El Jefe de Estudios y el Coordinador de programas de movilidad internacional de ELISAVA analizarán tu petición y autorizarán o desestimarán la prórroga.

En caso que ELISAVA te lo conceda, tendrás que aportar también una acreditación oficial de tu prórroga por parte de la universidad de destino. **Ten en cuenta que la extensión del período de intercambio no comporta la ampliación de la ayuda económica otorgada inicialmente.**

Los estudiantes que prorroguen su estada más allá del 3r trimestre por motivos ajenos al período de intercambio establecido, tendrán que tener presente que no podrán formalizar la matrícula del curso siguiente hasta que no hayan hecho el tribunal de evaluación presencialmente en ELISAVA. Esto puede comportar tener que formalizar la matrícula en el mes de septiembre con la consiguiente disponibilidad de plazas por lo que respecta a los módulos de asignaturas optativas de 4º curso de Ingeniería de Diseño Industrial. En ningún caso se reservarán plazas de estas asignaturas para los alumnos que se encuentre en esta situación.

7.6. Datos de contacto

Una vez estés de intercambio, podremos seguir comunicándonos a través del correo electrónico exchange@elisava.net, el cual podrás utilizar para resolver cualquier duda o problema que te pueda surgir.

Tu correo electrónico es la única vía que tenemos para contactar contigo, especialmente cuando ya hayas partido de intercambio. Por tanto, te pedimos que durante el intercambio **utilices la dirección de tu webmail que tienes asignada en el campus virtual.**

Unidad de Gestión Académica (F. Xavier Oliver)
Horario de atención de lunes a viernes de 14:30 a 19:30 horas.
E-mail de contacto: exchange@elisava.net
Teléfono: +34 933 174 715

8. PREPARACIÓN DEL REGRESO A ELISAVA

8.1. Trabajos realizados durante el intercambio

Para poder demostrar la tarea realizada durante el intercambio, tendrás que presentar en ELISAVA todos aquellos **trabajos evaluados** en la universidad de destino. Tan importante es presentar adecuadamente y de manera completa el **resultado final del trabajo**, como todo el **proceso** seguido durante su elaboración. Así pues, es imprescindible documentar los diferentes pasos por los cuales has transcurrido hasta llegar al resultado final.

Por eso, de cara al regreso, es importante que vayas recopilando todos estos trabajos, así como el máximo de documentación gráfica sobre estos, especialmente si se trata de trabajos “no escritos” (maquetas muy grandes para ser transportadas, etc.) o que tengan un proceso largo de realización o en diversas fases. Así, aquellos trabajos que no se puedan transportar se documentaran mediante material gráfico y escrito. Ten en cuenta que estos trabajos serán

evaluados, y a partir de los cuales obtendrás las calificaciones para el reconocimiento de los créditos de intercambio.

8.2. Documentación a aportar

- Certificado de finalización (*confirmation of departure*)
- Certificado de notas (*Transcript of records*)
- Modificaciones del *Learning agreement* que no hubieses enviado anteriormente

El certificado de finalización estará disponible en el campus virtual y es necesario que entregues el documento original en papel a tu regreso. **Solamente será válido si está firmado y sellado por la universidad de destino.** En el certificado de finalización tiene que constar un **mínimo de 3 meses (90 días)** entre las fechas de inicio y finalización del intercambio (ver punto 6.3.1.).

El **certificado de notas** (*transcript of records*) lo tendrás que pedir a la universidad de intercambio antes de irte.

Toda la **documentación** tendrá que ser **entregada en papel** y no se aceptarán fotocopias, faxes, documentos escaneados o cualquier otro tipo de documentación que no sea el **original**. Asegúrate de completar correctamente todos los campos de los formularios, para evitar confusiones se recomienda hacerlo con bolígrafo de color azul.

El hecho de **no entregar la documentación requerida en el plazo establecido** puede comportar **demoras** en el **reconocimiento de las asignaturas evaluadas por el tribunal** en tu expediente académico y en el **cobro** de la **ayuda económica**, así como el **bloqueo** de tu expediente en el campus virtual.

9. REINCORPORACIÓN A ELISAVA

9.1. Documentación a entregar

Cuando te reincorpores en ELISAVA, tendrás que entregar en la Unidad de Gestión Académica la siguiente documentación dependiendo del tipo de beca que tengas asignada:

9.1.1. Erasmus+:

- Certificado de finalización (*confirmation of departure*)
- Certificado de notas (*Transcript of records*)
- Modificaciones del *Learning agreement* que no hubieses enviado anteriormente
- Enmienda del convenio de subvención
- EU Survey: Tendrás que contestar **obligatoriamente** un cuestionario online (EU Survey) sobre tu estada. La invitación para hacer el cuestionario la recibirás en tu dirección de correo electrónico del campus virtual (webmail).
- Prueba obligatoria de nivel de idioma (ver punto 6.3.3.)

9.1.2. Convenio bilateral, SICUE y Suiza

- Certificado de finalización (*confirmation of departure*)
- Certificado de notas (*Transcript of records*)
- Modificaciones del *Learning agreement* que no hubieses enviado anteriormente
- Cuestionario de valoración del estudiante: Una encuesta sobre tu estada de intercambio

Recuerda que **hasta que no entregues todos los documentos originales no será posible incorporar el reconocimiento de los créditos evaluados por el tribunal en tu expediente académico, ni podrás cobrar la parte restante de la ayuda financiera.** Además, tu expediente quedará **bloqueado** en el campus virtual.

9.2. Sanciones económicas

El incumplimiento por parte del estudiante de entregar la documentación de intercambio requerida comportará que tenga que devolver el importe de la beca que ya haya cobrado.

9.3. Tribunal de evaluación

Previamente a tu regreso, nos tendrás que haber confirmado tu fecha de regreso a ELISAVA. Entonces, se procederá a programar tu tribunal de evaluación, la fecha del cual te será comunicada por el Coordinador de programas de movilidad internacional.

Ten presente que para que el tribunal pueda evaluar tu intercambio, es necesario que podamos tener el certificado de notas (*Transcript of records*), el plan de estudios y los programas de las asignaturas cursadas en la universidad de destino. **Solamente se podrán reconocer los créditos de las asignaturas aprobadas.**

El tribunal de evaluación emitirá tu nota en el plazo de una semana desde la fecha en que tuvo lugar. Podrás consultar tu nota en tu expediente del campus virtual. Para pedir una revisión de esta calificación, tendrás que presentar una solicitud a la Unidad de Gestión Académica en el **plazo de 5 días** hábiles a partir de la comunicación de tu nota.

9.4. Alumnos que regresan en el mes de julio

Los alumnos que regresen de intercambio en el mes de julio y no hayan podido hacer el tribunal de evaluación antes del período de matriculación de este mes, tendrán que formalizar la matrícula en el mes de septiembre con la consiguiente disponibilidad de plazas por lo que respecta a los módulos de asignaturas optativas de 4º curso de Ingeniería de Diseño Industrial. En ningún caso se reservarán plazas de estas asignaturas para los alumnos que se encuentren en esta situación. Tendrán la misma consideración los alumnos que finalicen su período de intercambio en el mes de julio y voluntariamente soliciten hacer el tribunal de evaluación a primeros de septiembre.

10. RELACIÓN DE UNIVERSIDADES/ESCUELAS DE INTERCAMBIO

Universidad	Ciudad	País	Núm. plazas	Especialidad	Semestre
Hochschule Augsburg – University of Applied Sciences www.hs-augsburg.de	Augsburgo	Alemania	1	GDIS gráfico	1r período
Technische Hochschule Köln www.kisd.de	Colonia	Alemania	1	GDIS interacc.	1r ó 2º período
University of Applied Sciences Darmstadt https://international.h-da.de	Darmstadt	Alemania	2	GEDI	2º período
Staatliche Hochschule für Gestaltung Karlsruhe www.hfg-karlsruhe.de	Karlsruhe	Alemania	1	GDIS producto	1º ó 2º período
Academy of Fine Arts Munich www.adbk.de	Munich	Alemania	1	GDIS espacio	1º período
University of Applied Sciences Potsdam www.fh-potsdam.de	Potsdam	Alemania	1	GDIS producto GDIS interacc.	1º período
Bauhaus-Universität Weimar www.uni-weimar.de	Weimar	Alemania	1 1	GDIS gráfico GDIS gráfico	1º período 2º período

Universidad	Ciudad	País	Núm. plazas	Especialidad	Semestre
Royal Melbourne Institute of Technology www.rmit.edu.au	Melbourne	Australia	2 2	GDIS espacio GEDI	Semestre 1 australiano
Swinburne University of Technology www.international.swinburne.edu.au	Melbourne	Australia	1 2	GDIS producto GEDI	Semestre 1 australiano
FH Joanneum University of Applied Sciences www.fh-joanneum.at	Graz	Austria	1 1	GDIS gráfico GDIS gráfico	1º período 2º período
Salzburg University of Applied Sciences www.fh-salzburg.ac.at	Salzburgo	Austria	2	GDIS espacio	1º período
University of Applied Arts – Vienna www.dieangewandte.at	Viena	Austria	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
LUCA School of Arts www.luca-arts.be	Bruselas	Bélgica	1	GDIS espacio	1º período
KU Leuven www.arch.kuleuven.be	Gante	Bélgica	1 1	GDIS espacio GDIS espacio	1º período 2º período
Howest, University of Applied Sciences www.howest.be	Kortrijk	Bélgica	2	GEDI	2º período
Thomas More Mechelen University College www.thomasmore.be	Mechelen	Bélgica	2	GDIS espacio	1º período
Université de Montréal www.umontreal.ca	Montreal	Canadá	1 1 2	GDIS producto GDIS producto GEDI	1º período 1º ó 2º período 2º período
Kwantlen Polytechnic University (KPU) www.kpu.ca	Vancouver	Canadá	1 1	GDIS gráfico ó GDIS espacio ó GDIS producto	1º período 2º período
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito www.escuelaing.edu.co	Bogotá	Colombia	1	GEDI	2º período
Kolding School of Design www.designskolenkolding.dk	Kolding	Dinamarca	1 1	GDIS gráfico GDIS producto	1º período 2º período
Universidad San Francisco de Quito www.usfq.edu.ec	Quito	Ecuador	1	GDIS gráfico ó GDIS espacio ó GDIS interacc.	1º período ó 2º período
Universidad de Deusto www.deusto.es	Bilbao	España	2	GEDI	2º período
Rhode Island School of Design www.risd.edu	Providence	Estados Unidos	1 1	GDIS espacio GDIS producto	1º período 2º período
EKA-Estonian Academy of Arts www.artun.ee	Tallinn	Estonia	1	GDIS gráfico o GDIS producto GDIS espacio GDIS interacc.	1º ó 2º período
Aalto University www.aalto.fi	Helsinki	Finlandia	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período

Universidad	Ciudad	País	Núm. plazas	Especialidad	Semestre
LAB University of Applied Sciences www.lab.fi	Lahti	Finlandia	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
Helsinki Metropolia University of Applied Sciences www.metropolia.fi	Helsinki	Finlandia	1 1	GDIS espacio GDIS gráfico	1º período 2º período
L'École de Design Nantes Atlantique www.lecolededesign.com	Nantes	Francia	1 1	GDIS espacio GDIS producto	1º período 2º período
École Nationale Supérieure de Création Industrielle (ENSCI) www.ensci.com	París	Francia	1	GDIS producto	1º ó 2º período
Penninghen École de Direction Artistique et d'Architecture Intérieure www.penninghen.com	París	Francia	1 1	GDIS gráfico GDIS espacio	1º período
École Nationale Supérieure des Arts Appliqués et des Métiers d'Art (ENSAAMA) www.ensaama.net	París	Francia	1	GDIS gráfico ó GDIS espacio	1º ó 2º período
École Supérieure d'Art et Design de Saint-Etienne (ESADSE) www.esadse.fr	Saint-Etienne	Francia	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
Strate, École de Design www.stratecollege.fr	Sèvres	Francia	1 1	GDIS producto GDIS producto	1º período 2º período
University of the Aegean http://erasmus.aegean.gr	Mytilene	Grecia	2	GEDI	2º período
Moholy-Nagy University of Art and Design Budapest (MOME) www.mome.hu	Budapest	Hungría	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
National College of Art and Design NCAD www.ncad.ie	Dublín	Irlanda	1	GDIS gráfico o GDIS producto	2º período
Bezalel Academy of Arts and Design Jerusalem www.bezalel.ac.il	Jerusalén	Israel	1	GDIS gráfico ó GDIS producto	1º ó 2º período
Free University of Bozen/Bolzano www.unibz.it	Bolzano	Italia	1 1	GDIS producto GDIS producto	1º período 2º período
Università Degli Studi Firenze www.architettura.unifi.it	Florenzia	Italia	1 1	GDIS espacio GDIS producto	1º período 1º ó 2º período
Nuova Accademia di Belle Arti Milano NABA www.naba.it	Milán	Italia	1	GDIS producto	1º ó 2º período
Politecnico di Milano www.polinternational.polimi.it	Milán	Italia	1 1 1	GDIS producto GDIS espacio GEDI	1º período 1º ó 2º período 2º período
SAPIENZA - Università di Roma www.uniroma1.it	Roma	Italia	1	GDIS producto GDIS espacio	1º ó 2º período

Universidad	Ciudad	País	Núm. plazas	Especialidad	Semestre
Politecnico di Torino www.polito.it	Turín	Italia	2	GEDI	2º período
Istituto Superiore per le Industrie Artistiche Urbino www.isiaurbino.net	Urbino	Italia	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey www.itesm.edu	Monterrey	México	2	GEDI	2º período
Universidad de Monterrey www.udem.edu.mx	Monterrey	México	1	GDIS espacio ó GDIS gráfico ó GDIS producto	2º período
Oslo Metropolitan University www.oslomet.no	Oslo	Noruega	1 1	GDIS espacio ó GDIS producto	1º período 2º período
The Oslo School of Architecture and design (AHO) https://aho.no/en	Oslo	Noruega	1 1	GDIS espacio GDIS espacio	1º período 2º período
Norwegian University of Science and Technology NTNU www.ntnu.edu	Trondheim	Noruega	3	GEDI	2º período
Delft University of Technology www.tudelft.nl	Delft	Países Bajos	1 2	GDIS producto GEDI	1º período 2º período
Design Academy Eindhoven www.designacademy.nl	Eindhoven	Países Bajos	1	GDIS producto	1º ó 2º período
Eindhoven University of Technology www.tue.nl	Eindhoven	Países Bajos	4	GEDI	2º período
The Royal Academy of Art / University of the Arts The Hague www.kabk.nl	La Haya	Países Bajos	1 1	GDIS espacio GDIS gráfico	1º período 2º período
Jan Matejko Academy of Fine Arts in Krakow www.asp.krakow.pl	Cracovia	Polonia	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
Instituto Superior de Educação e Ciências (ISEC) www.iseclisboa.pt	Lisboa	Portugal	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
Escola Superior de Artes e Design, ESAD www.esad.pt	Matosinhos	Portugal	1	GDIS gráfico ó GDIS espacio	1º ó 2º período
Cardiff Metropolitan University www.cardiffmet.ac.uk	Cardiff	Reino Unido	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
Kingston University www.kingston.ac.uk	Londres	Reino Unido	1 1	GDIS gráfico ó GDIS espacio GDIS producto	1º período 2º período
Sheffield Hallam University www.shu.ac.uk	Sheffield	Reino Unido	1 1	GDIS gráfico ó GDIS espacio GDIS producto	1º período 2º período
Winchester School of Art www.southampton.ac.uk	Winchester	Reino Unido	2	GDIS gráfico	2º período

Universidad	Ciudad	País	Núm. plazas	Especialidad	Semestre
Academy of Arts, Architecture and Design in Prague www.umprum.cz	Praga	Rep. Checa	1	GDIS gráfico ó GDIS producto	1º ó 2º período
Konstfack University College of Arts, Crafts and Design www.konstfack.se	Estocolmo	Suecia	1	GDIS producto	1º período
University of Gothenburg HDK - Valand – Academy of Art and Design www.hdk.gu.se	Göteborg	Suecia	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
University of Applied Sciences and Arts Northwestern Switzerland www.fhnw.ch/en/about-fhnw/schools/academy-of-art-and-design	Basilea	Suiza	3	GDIS gráfico ó GDIS espacio GDIS producto	1º ó 2º período
ECAL / Ecole cantonale d'art de Lausanne www.ecal.ch	Lausana	Suiza	1	GDIS gráfico ó GDIS producto	1º ó 2º período
Zurich University of the Arts ZHdK www.zhdk.ch	Zúrich	Suiza	1	GDIS gráfico	1º ó 2º período
Pontificia Universidad Católica de Chile www.puc.cl	Santiago de Chile	Chile	2	GDIS producto	1º semestre Chileno
Universidad del Desarrollo www.udd.cl	Santiago de Chile	Chile	2	GDIS interacc. ó GDIS gráfico	1º semestre Chileno
Tongji University https://en.tongji.edu.cn	Shanghai	China	2	GDIS interacc o GDIS producto	1º ó 2º período

11. REQUERIMIENTOS LINGÜÍSTICOS UNIVERSIDADES DE INTERCAMBIO

Las siguientes universidades requieren los niveles de idioma que se detallan a continuación. Pueden ser obligatorios para poder ser admitido como estudiante de intercambio o solamente recomendados.

OB= Obligatorio

RE= Recomendado

* Inglés: No se admiten certificados de más de dos años de antigüedad			
País	Universidad	Nivel idioma	
Alemania	Academy of Fine Arts Munich	Obligatorio Inglés B2 o Alemán B1	OB
Alemania	University of Applied Sciences Potsdam	Obligatorio Alemán B2	OB
Alemania	Bauhaus-Universität Weimar	Obligatorio Alemán B1	OB
Alemania	Staatliche Hochschule für Gestaltung Karlsruhe	Obligatorio Inglés B2 o Alemán B1	OB

*** Inglés: No se admiten certificados de más de dos años de antigüedad**

País	Universidad	Nivel idioma	
Alemania	Technische Hochschule Köln	Obligatorio Inglés B2 o Alemán B1	OB
Australia	Royal Melbourne Institute of Technology	Obligatorio uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IELTS (Academic): 6.0 overall band score ▪ TOEFL (Internet Based Test – iBT): Overall score of 60 ▪ Pearson Test of English (PTE): Overall score of 50 ▪ Cambridge English: Advanced (CAE): Overall score of 169 	OB
Australia	Swinburne University of Technology	Obligatorio uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IELTS (Academic): 6.0 with no band below 5.5 ▪ TOEFL iBT: 75 with no band less than 17 ▪ PTE Academic: 50 with no communicative skills less than 45 ▪ C1 Advanced: 169 (No band less than 162) 	OB
Austria	Salzburg University of Applied Sciences	Obligatorio B2 alemán o uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambridge B2 ▪ IELTS: result of at least 6.0. ▪ TOEFL iBT: a minimum of 87 points 	OB
Austria	University of Applied Arts Vienna	Recomendado B1 alemán o B2 Inglés	RE
Bélgica	KU Leuven	Obligatorio B1 Inglés	OB
Bélgica	Howest, University of Applied Sciences	Obligatorio B2 Inglés o uno de estos certificados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ TOEFL: paper based 550/ internet based 79/ computer based 213 ▪ ETLS: 5.5, no partial results below 5 	OB
Canadá	Université de Montréal	Obligatorio B1 francés	OB
Canadá	Kwantlen Polytechnic University (KPU)	Obligatorio uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IELTS Academic: overall band of 6.5 or higher, with a minimum 6.0 in each band. ▪ TOEFL iBT: 88 or higher, with no sub score less than 20. ▪ Pearson Test of English (PTE): Score of 61 or higher. 	OB
Estonia	Estonian Academy of Arts	Obligatorio B2 Inglés	OB
Finlandia	Aalto University	Nivel de inglés recomendado: IELTS 6,5 (total) o TOEFL 92 (total)	RE
Finlandia	Helsinki Metropolia University of Applied Sciences	Recomendado B2 Inglés	RE
Finlandia	LAB University of Applied Sciences	Recomendado B2 Inglés	RE
Francia	L'École de Design Nantes Atlantique	Recomendado B2 Inglés	RE
Francia	École Nationale Supérieure de Création Industrielle	Obligatorio A2 francés	OB
Grecia	University of the Aegean	Obligatorio B2 Inglés	OB
Irlanda	National College of Art and Design (NCAD)	Recomendado B1 Inglés	RE
Italia	Nuova Accademia di Belle Arti Milano (NABA)	Obligatorio B2 inglés o B1.2 italiano	OB
Italia	Free University of Bozen/Bolzano	Recomendado B1 alemán, Inglés o italiano	RE
Italia	Politecnico di Torino	Obligatorio B1 Inglés o italiano	OB

* Inglés: No se admiten certificados de más de dos años de antigüedad			
País	Universidad	Nivel idioma	
Italia	SAPIENZA - Università di Roma	Recomendado B1 italiano	RE
Italia	Università Degli Studi Firenze	Obligatorio B1 italiano	OB
Noruega	The Oslo School of Architecture and design (AHO)	Obligatorio uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ TOEFL IBT: with a minimum score of 80 points ▪ IELTS Academic version: with a minimum score of 6.5 points ▪ Cambridge CAE 	OB
Noruega	Norwegian University of Science and Technology	Recomendado B2 Inglés	RE
Países Bajos	Delft University of Technology	Obligatorio uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ TOEFL test with an overall band score of at least 90 ▪ IELTS (academic version) with an overall band score of at least 6.5 ▪ Cambridge CAE 	OB
Países Bajos	Design Academy Eindhoven	Recomendado B1 Inglés	RE
Países Bajos	Eindhoven University of Technology	Obligatorio uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ TOEFL IBT: Overall band score of at least 90 and a minimum score of 21 for each section ▪ IELTS (academic version) with an overall band score of at least 6.5 and a minimum of 6.0 for each section ▪ C1 CAE with overall score 176 with a minimum of 169 in each section ▪ C2 proficiency with overall score 180 with a minimum of 169 in each section 	OB
Países Bajos	The Royal Academy of Art / University of the Arts The Hague	Nivel de inglés recomendado IELTS 6 o TOEFL 83	RE
Polonia	Jan Matejko Academy of Fine Arts in Krakow	Obligatorio B1 Inglés	OB
Portugal	Escola Superior de Artes e Design, ESAD	Recomendado B2 Inglés o portugués	RE
Reino Unido	Cardiff Metropolitan University	Obligatorio B2 Inglés	OB
Reino Unido	Sheffield Hallam University	Recomendado B2 Inglés o IELTS 6.0	RE
Reino Unido	Kingston University	Obligatorio uno de estos certificados de inglés: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IELTS (Academic): 6.5 overall (with no individual component score lower than 5.5) ▪ TOEFL IBT: 88 (R=22, L=21, S=23, W=22) 	OB
Reino Unido	University of Southampton - Winchester School of Art	Recomendado B2 inglés Certificados aceptados: IELTS (academic), TOEFL, PTE academic, Cambridge, Trinity College London ISE	RE
Rep. Checa	Academy of Arts, Architecture and Design in Prague	Recomendado B1 Inglés	RE
Suiza	University of Applied Sciences and Arts Northwestern Switzerland	Recomendado B2 alemán	RE
Suiza	ECAL / Ecole cantonale d'art de Lausanne	Obligatorio B1 francés	OB
Suiza	Zurich University of the Arts (ZHdK)	Obligatorio certificado alemán o B2 Inglés (FCE, IELTS 5.5 o TOEFL IBT 55)	OB

12. RELACIÓN DE EMBAJADAS Y CONSULADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE VISADOS

Embajada de Australia

Planta 24, Torre Espacio,
Paseo de la Castellana 259D
28046, Madrid
Tel.: 913536600
Tel info visats +61 2 6196 0196
Web: www.spain.embassy.gov.au

Embajada de Canadá

Torre Espacio
Paseo de la Castellana 259D
28046 Madrid
Tel.: 913828400
Web: www.canadainternational.gc.ca/spain-espagne
E-mail: mdrid@international.gc.ca

Consulado General de Colombia

Pau Claris, 102
Barcelona
Tel.: 934127828 / 900995721
cbarcelona@cancilleria.gov.co
<http://barcelona.consulado.gov.co/>

Consulado General Honorario de Costa Rica

Av Sarrià, 2, 1º
Barcelona
Tel.: 933632257
consulcostarica@gmail.com

Consulado General de Ecuador

Nàpols, 187, 5º
Barcelona
Tel.: 932462490 / 932457465
cecubar@cancilleria.gob.ec
<http://barcelona.consulado.gob.ec/>

Embajada de los Estados Unidos de América

Serrano, 75
28006 Madrid
Tel.: 915872200
Web: <https://es.usembassy.gov/es/>

Embajada de Israel

Velázquez, 150, 7º
28002 Madrid
Tel.: 917829500
consular@madrid.mfa.gov.il
Web: <http://embassies.gov.il/madrid>

Consulado General de México

Pg. de la Bonanova, 55

Barcelona

Tel.: 932011822

conbarcelona@sre.gob.mx

Web: <http://consulmex.sre.gob.mx/barcelona/>

Consulado General de Chile

Consell de Cent, 357-359, 1ºB

Barcelona

Tel.: 933188586

barcelona@consulado.gob.cl

Web: <http://chileabroad.gov.cl/barcelona/>

Consolat General de la República Popular de Xina

Carrer de Lleó XIII, 34

Barcelona

Tel: 932547070 / 934342950

<http://barcelona.china-consulate.org/esp/>